

DECRETO N° E-1241/2017.-/

COLINA, 06 de Junio de 2017.

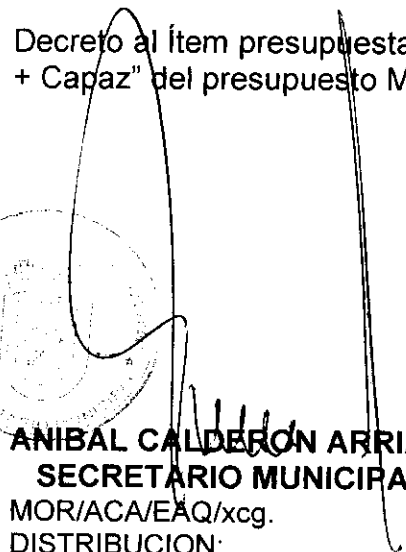
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-973/2017 de 03.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-122-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Artículos de Tóner que serán utilizados por la OMIL". **2)** Memorandum N° 113/2017, de fecha 06 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, para la compra de 04 Tóner HP 410 A negro y 01 Tóner HP 413 A magenta, para la Unidad de OMIL, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-122-L117 de fecha 06 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de junio de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-122-L117 al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA, RUT. N° 76.365.521-0**, para la compra de 04 Tóner HP 410 A negro y 01 Tóner HP 413 A magenta, para la Unidad de OMIL, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 275.950.- (doscientos setena y cinco mil novecientos cincuenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-08-007-000-000 denominado "Programa + Capaz" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

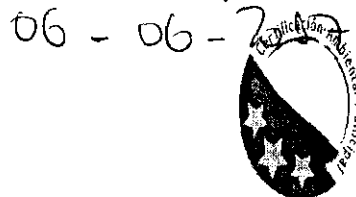
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- DIDECO
- OMIL
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E- 1241 / 2017



MEMORÁNDUM N° 113 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, junio 06 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-122-L117, para la siguiente adquisición:

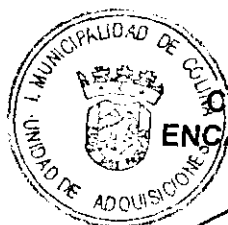
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
04	Compra de diversos Tóner HP 410 A Negro para la unidad de OMIL.
01	Compra de diversos Tóner HP 413 A Magenta para la unidad de OMIL.

Oferente Adjudicado	: Comercializadora Pérez Espinoza.
Rut	: 76.365.521-0
Ítem Presupuestario	: 114-05-08-007-000-000 "Programa + Capaz"
Monto Adjudicado	: 275.950.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°040 / de la unidad OMIL dependiente de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,




CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

- 6 JUN. 2017

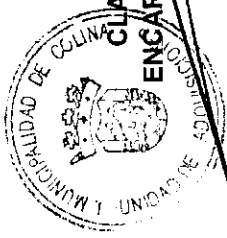
CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-122-L117.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 60%	Plazo de Entrega 20%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	DIMACOFI S.A.	129,110	0.00	0.00	0.00	0.00	LE FALTAN TONER EN LA COTIZACION, NO CUMPLE
2	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA.	275,950	60.00	20.00	20.00	100.00	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES, DESPACHA EN 2 DIAS
3	GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	163,980	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
4	PATRICIO AUGUSTO HERIQUEZ CATALDO	138,850	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
5	AMALIA DE LA CRUZ HERNANDEZ RIVAS	127,800	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
6	ELIZABETH IGNACIA ARANCIBIA NUÑEZ	88,000	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
7	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.	174,980	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
8	GASTON JESUS MOREL PEZO	52,600	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA TONER ORIGINAL, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
9	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	115,730	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS

10	SALGADO Y CIA LTDA	138,079	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS
11	CORPORACION LACSA SPA.	167,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
12	COMERCIALIZADORA MOYA RIVERA LTDA	36,450	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
13	CONSULTING SERVICES S.A.	125,840	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
14	INGENIERIA E INFORMATICA ASOCIADA LTDA	288,781	57.33	15.00	20.00	92.33	20.00	92.33	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES, DESPACHA EN 3 DIAS
15	COMERCIAL VICAM LTDA	163,100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ESPECIFICA LA CANTIDAD DE TONER REQUERIDO
16	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	280,990	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
17	JUAN ANDRES RECABARREN MOLINA	87,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION



CLARA AGUILERA ASTURIZO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

martes, 6 de junio de 2017



Colina, junio 06 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

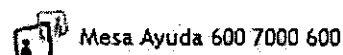
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-122-L117 al proveedor **Comercializadora Pérez Espinoza RUT: 76.365.521-0** por un monto de **\$ 275.950.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-08-007-000-000, denominado **"Programa + Capaz"** del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/06/2017 11:13

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.365.521-0	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



A

DECRETO N°: E-973/2017 /

COLINA, 03 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 542/17 de fecha 02 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-122-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Tóner que serán utilizados por la OMIL" ID N° 2683-122-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-122-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Tóner que serán utilizados por la OMIL" ID N° 2683-122-L117; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Tóner que serán utilizados por la OMIL" ID N° 2683-122-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

